

29 de enero del 2019
UNA-AP-CIEMHCAVI-ACUE-001-2019

Administración
Escuela CIEMHCAVI

Estimados señores/as:

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito transcribir acuerdo tomado por la Asamblea de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), en su Sesión No. 01-2019, de fecha 25 de enero del 2019, el cual dice:

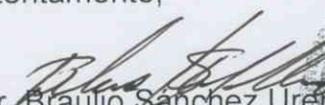
CONSIDERANDO:

1. La solicitud de la Asamblea de Escuela en Sesión 11-2018 de fecha 16 de octubre del 2018, en el sentido de regularizar el uso de la nueva infraestructura de la Escuela (pista).
2. El documento: Instructivo para el Uso del Estadio CIEMHCAVI – UNA, presentado por la Dirección de la Escuela.

SE ACUERDA:

1. **AVALAR EL DOCUMENTO: INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL ESTADIO CIEMHCAVI – UNA, CON EL PROPÓSITO DE NORMAR EL USO Y PRÉSTAMO DE DICHA INSTALACIÓN**
2. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD Y COMO ACUERDO FIRME.**

Atentamente,

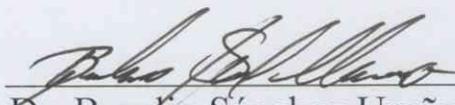

Dr. Braulio Sánchez Ureña
Presidente



**Universidad Nacional
Facultad de Ciencias de la Salud
Escuela de Ciencias del Movimiento Humano
y Calidad de Vida
(CIEMHCAVI)**

*Instructivo para el Uso del Estadio
CIEMHCAVI- UNA
Aprobado en Asamblea de Escuela
Sesión 01-2019
UNA-AP-CIEMHCAVI-ACUE-001-2019
del 25 de enero 2019*

2019


Dr. Braulio Sánchez Ureña
Presidente Asamblea de Escuela





Introducción

Este documento se constituye en un conjunto de instrucción y disposiciones con el objetivo de fomentar el correcto uso de las instalaciones deportivas ubicadas en el Estadio CIEMHCAVI-UNA, mismas que deben ser acatadas por sus los usuarios de dicho recinto deportivo.

Lineamientos generales

- 1 El acceso y uso del Estadio CIEMHCAVI-UNA, está autorizado a los estudiantes y profesores de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), así como usuarios de los programas y proyectos de la CIEMHCAVI en el marco de la acción sustantiva de la Universidad y otros usuarios como atletas nacionales podrán tener acceso previa autorización por parte de las autoridades de CIEMHCAVI.
- 2 En el caso de los usuarios de los PPAA los mismos deben estar debidamente inscritos y al día con el pago de la cuota de mantenimiento.
- 3 Quienes hagan pago únicamente de la cuota de mantenimiento, **NO** podrán ingresar a la misma, acompañados por su entrenador.
- 4 Ninguna persona podrá vender o comprar servicios utilizando el Estadio de Atletismo CIEMHCAVI-UNA como centro de entrenamiento, en caso de detectarse esta situación quedarán inmediatamente excluidos del uso de la instalación.
- 5 Los usuarios deberán reportar su ingreso en el control electrónico ubicado en CEDERSA, para que se le entregue el carné de usuario.
- 6 Atletas de la Federación Costarricense de Atletismo (FECO) u otras organizaciones deportivas, con aval de ingreso previo por parte de la Dirección de la CIEMHCAVI, harán uso del Estadio en franjas de horario establecido y definido por la CIEMHCAVI. En el momento de su uso deberá estar presente el entrenador o responsable designado, así mismo deberán portar la identificación de atleta dada por la institución de la que forma parte.

- 7 Queda prohibido ingresar acompañantes o facilitar el ingreso de personas que utilicen la pista para entrenar o para la práctica deportiva sin haber realizado el pago de la cuota de mantenimiento establecido, permitiéndose el paso sólo en aquellos casos que se determine como evento de acceso público como: competiciones, exhibiciones, etc.
- 8 Es obligatorio para los usuarios del Estadio CIEMHCAVI-UNA el uso de vestuario adecuado para la práctica deportiva (camiseta, licra o pantaloneta, calzado de clavos o calzado deportivo).
- 9 No se permitirá acceder, ni permanecer en las instalaciones con el torso descubierto ni el uso de vestimenta inapropiada e indecorosa.
- 10 Queda prohibido el uso de zapatos con tacones o cualquier otro tipo de calzado que pueda causar daño al material sintético de la pista.
- 11 Durante los entrenamientos se permite el calzado de clavos, la longitud máxima de los clavos será de 3 mm para carreras y 6 mm para zona de saltos y lanzamientos.
- 12 Durante las competiciones se permite el calzado de clavos, la longitud máxima de los clavos será de 6mm para carreras y 9mm para zona de saltos y lanzamientos.
- 13 Se prohíbe el uso, posesión o consumo de cigarrillos de tabaco o cualquier sustancia prohibida por ley, bebidas alcohólicas, botar basuras en el recinto, introducir recipientes de vidrio, plásticos de un solo uso o material cortante, el cuál pueda hacer daño al material sintético de la pista,
- 14 Se prohíbe usar goma de mascar o ingerir alimentos en el Estadio CIEMHCAVI-UNA
- 15 La hidratación deber hacerse en el área de graderías o bancas, para que en caso de derramarse no manche el sintético ó cause daño por su composición química.
- 16 Está prohibido el uso de patines, bicicletas, coches de bebé o cualquier tipo de vehículo que tenga ruedas sobre el material sintético de la pista atlética, además del acceso a la pista de animales (excepto perros-guía).



- 17 El uso de material deportivo (tacos de salida, vallas, balas, jabalinas, martillos) queda sujeto a la previa autorización por parte de la CIEMHCAVI.
- 18 No se permite el acceso a las zonas de bodega de materiales
- 19 Prohibido el daño y retiro de material sintético y arena cílica del Estadio CIEMHCAVI –UNA.
- 20 Queda prohibido el uso de drones sobre el Estadio CIEMHCAVI-UNA a usuarios.
- 21 Cualquier atleta que se encuentre dentro de las instalaciones de la pista que no cumpla con las normas antes citadas, será invitado a abandonar de inmediato las instalaciones del Estadio CIEMHCAVI-UNA, su caso será analizado por parte de la administración de la CIEMHCAVI para autorizar de nuevo su ingreso.
- 22 La administración de la CIEMHCAVI se guarda el derecho de suspensión de actividades en el Estadio CIEMHCAVI-UNA por motivos de mantenimiento u condiciones climáticas adversas que atenten contra la salud de los atletas y usuarios.

Uso de carriles

Las carreras en la pista se realizarán siempre en sentido contrario a las agujas del reloj, se realizará una rotación cada 3 meses en su formato de carreras para evitar el pronto deterioro del material sintético en los carriles más utilizados

Enero – Abril

Carriles 1 y 2 → Reservadas para entrenamiento de pruebas de medio fondo y fondo.

Carriles 3, 4, 5 y 6→ Reservadas para series de velocidad.

- Carriles 3 y 5 para los días lunes, miércoles y viernes
- Carriles 4 y 6 los días martes, jueves y sábados

Carril 7 → Reservadas para entrenamiento de las pruebas de vallas.

Carril 8 → Reservada para de rodajes largos, calentamientos, trotes muy ligeros y caminata



Horarios

El horario para el uso del Estadio CIEMHCAVI- UNA, por parte de estudiantes y usuarios externos será el siguiente:

Lunes a Viernes

6 a.m. a 8 a.m.

11 a.m. a 1 p.m.

4 p.m. a 6 p.m.

Sábados

7 a.m. a 9 a.m.

Las franjas horarias para el entrenamiento de atletas de FECOA y otras organizaciones deportivas, será establecida por la Dirección de la CIEMHCAVI semestralmente y notificada a las partes.